 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000049 del 16 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02


"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 00006 DE ENERO 17 DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 1625 DE 2013, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, ACUERDO METROPOLITANO N° 009 DE 2022 Y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 2 de la ley 1625 de 2013, las áreas metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que, para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren una administración coordinada.
2. Que en el mismo sentido, el artículo 3 de la ley 1625 de 2013 consagra que dichas entidades administrativas están dotadas de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial.
3. Que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 1625 de 2013, son competencias del Director de la Entidad la de dirigir la acción administrativa del Área Metropolitana, con sujeción a la Constitución Política, la ley, los Acuerdos y Decretos Metropolitanos y la de celebrar los contratos necesarios para la administración de los servicios, la ejecución de las obras metropolitanas, y en general, para el buen desempeño y cumplimiento de las funciones propias de la Entidad, de acuerdo a las autorizaciones, límites y cuantías que al respecto le fije la Junta Metropolitana.
4. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.4.1. y 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año, y en tal sentido el plan anual de adquisiciones es un instrumento de planeación contractual para facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes obras y servicios y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.
5. Que según dicho decreto, en el Plan Anual de Adquisiciones la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.
6. Que según el mencionado reglamento en su artículo 2.2.1.1.1.4.3., la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
7. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga adoptó el Plan Anual de adquisiciones para el normal funcionamiento institucional para la actual vigencia, mediante resolución No. 00006 del 17 de enero de 2023.
8. Que en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIANA - ORÓN - PADREVEGA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000049 del 16 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

9. Que, al respecto, allí mismo se dispone que la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

10. Que mediante Resolución No 017 del 31 de enero de 2023 "se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

11. Que mediante Resolución No 021 del 1 de febrero de 2023 "se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

12. Que mediante Resolución No.000025 del 3 de febrero 2023 "se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

13. Que mediante Resolución No.000037 del 10 de febrero 2023 "se modificó parcialmente la resolución no.000006 de enero 17 de 2023 por medio del cual se adopta el plan anual de adquisiciones del Área Metropolitana de Bucaramanga.

14. Que, con base a la necesidad presentada por la oficina de Secretaría General, Planeación e Infraestructura, se hace necesario incluir ítems que se relacionan a continuación al anexo de la resolución 000006 de enero 17 de 2023:


1. Nuevas Inclusiones

A. Secretaría General (1 Nuevo ítem)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DOCUMENTAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	2	120	CCE-16	10.600.000	MARIO BARRAGAN PACHON

B. Planeación e Infraestructura (5 Nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - BOGOTÁ - ORÓN - MEDIOCAUCA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000049 del 16 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR O IMPLEMENTAR INICIATIVAS, POLÍTICAS O PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DEL PROYECTO CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	2	120	CCE-16	42.400.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	3 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	2	120	CCE-16	16.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

C. Subdirección de Transporte (8 Nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA A CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACIÓN PARA ASESORAR LEGALMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LO CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB, ASÍ COMO LAS DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	3	180	CCE-16	36000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO BRINDANDO APOYO EN LA REALIZACION DE TRAMITES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TRANSPORTE PUBLICO EN EL AMB Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023.	3	180	CCE-16	24750000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
B0111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN INVESTIGACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y DE MERCADEO EN EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CUMPLIR CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023	3	180	CCE-17	22800000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA MANEJAR TEMAS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CUMPLIR CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023.	3	180	CCE-18	22800000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO

80111604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB BRINDANDO SOPORTE TÉCNICO EN LAS LABORES DE CONTROL SOBRE CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTROLADAS Y VIGILADA POR EL AMB, ASI COMO ACOMPAÑAMIENTO A LOS ORGANISMOS DE CONTROL VIAL.	3	180	CCE-19	12000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURIDICA DE LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2023.	3	180	CCE-20	21000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
43231508, 81112200, 81111500	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE TRANSCAD	3	60	CCE-16	10000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
14111800, 14111828, 82121507	COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LOS TRÁMITES, CONTROL OPERATIVO Y CAMPAÑAS QUE REALIZA LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB	3	90	CCE-10	28000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO

15. Que con base a la solicitud presentada por la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera y Secretaría General se hace necesario modificar los items contenidos en el anexo de la resolución 000006 de enero 17 de 2023:

2. Modificaciones


A. Subdirección Administrativa y Financiera (1 Modificaciones)

ITEM MODIFICADO	OBSERVACIONES
263	SE MODIFICA VALOR, MODALIDAD DE CONTRATACION

B. Secretaría General (5 Modificaciones)

ITEM MODIFICADO	OBSERVACIONES
96	MODIFICA OBJETO Y VALOR
97	MODIFICA OBJETO Y VALOR
99	MODIFICA DURACION Y VALOR
76	MODIFICA OBJETO
127	MODIFICA OBJETO Y VALOR

16. Que en virtud de lo expuesto

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLOREABLANCA - ORON - MEDIOCAÑA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000049 del 16 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES aprobado mediante resolución 00006 del 17 de enero de 2023 en los términos de necesidades y cantidades expuestos en los considerandos precedentes, los cuales quedarán así:


1.Nuevas inclusiones

A. Secretaria General (1 Nuevo ítem)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DOCUMENTAL DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	2	120	CCE-16	10.600.000	MARIO BARRAGAN PACHON

B. Planeación e Infraestructura (5 Nuevos ítems)


CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALDR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CDNSERVACIDN CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMD AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMD AUXILIAR DE OFICINA Y/O DE CAMPO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	2	120	CCE-16	10.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR O IMPLEMENTAR INICIATIVAS, POLÍTICAS O PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y DEL PROYECTO CENTRO DE ESTUDIOS TERRITORIALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	2	120	CCE-16	42.400.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA
80111600	3 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PARA BRINDAR ASESORÍA EN ACTIVIDADES JURÍDICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACION CATASTRAL QUE	2	120	CCE-16	16.000.000	NELSON ENRIQUE GONZALEZ TARAZONA

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLOREBAJANDA - BBOB - PEDEROSERA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000049 del 16 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.					
---	--	--	--	--	--

C. Subdirección Transporte (8 Nuevos ítems)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA A CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO CON ESPECIALIZACIÓN PARA ASESORAR LEGALMENTE A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN LO CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB, ASÍ COMO LAS DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	3	180	CCE-16	36000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO BRINDANDO APOYO EN LA REALIZACIÓN DE TRAMITES Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMULACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TRANSPORTE PUBLICO EN EL AMB Y EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2023.	3	180	CCE-16	24750000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODESIONALES PARA ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN INVESTIGACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y DE MERCADEO EN EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CUMPLIR CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023	3	180	CCE-17	22800000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA MANEJAR TEMAS JURÍDICOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A CUMPLIR CON LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2023.	3	180	CCE-18	22800000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB BRINDANDO SOPORTE TÉCNICO EN LAS LABORES DE CONTROL SOBRE CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTROLADAS Y VIGILADA POR EL AMB, ASÍ COMO ACOMPAÑAMIENTO A LOS ORGANISMOS DE CONTROL VIAL.	3	180	CCE-19	12000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA JURIDICA DE LA SUBDIRECCION DE TRANSPORTE METROPOLITANO PARA EL OESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCION PARA LA VIGENCIA 2023.	3	180	CCE-20	21000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO
43231508, 81112200,	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE TRANSCAD	3	60	CCE-16	10000000	EDWIN FABIAN FONTECHA

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORÓN - PIEDREBUENA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000049 del 16 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

81111500						ANGULO
14111800, 14111828, 82121507	COMPRA DE ELEMENTOS E INSUMOS REQUERIDOS PARA LOS TRÁMITES, CONTROL OPERATIVO Y CAMPAÑAS QUE REALIZA LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMB	3	90	CCE-10	28000000	EDWIN FABIAN FONTECHA ANGULO


2. Modificaciones

A. Subdirección Administrativa y Financiera (1 Modificación)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
15101505;15101506; 15121500;76111801	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y EMBELLECIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA LOS AUTOMOTORES, DEMAS EQUIPOS Y MAQUINAS DE PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	2	300	CCE-06	70.000.000	AMPARO GARCIA MORANTES

B. Secretaria General (5 Modificaciones)

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
80111600	3-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AMB.	2	120	CCE-16	14.000.000	MARID BARRAGAN PACHON
80111600	2-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AMB.	2	120	CCE-16	13.600.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AMB.	2	120	CCE-16	16.000.000	MARID BARRAGAN PACHON

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - ORÓN - PIEDRABUENA</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN No.000049 del 16 de Febrero 2023	VERSIÓN: 02

80111607	1-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNANZA DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AMB.	2	120	CCE-16	12.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REGISTRO DE MATERIAL AUDIOVISUAL, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES MULTIFORMATOS, Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS NARRATIVAS COMUNICATIVAS PARA FORTALECER LA VISIBILIDAD DE LA ENTIDAD EN LDS DISTINTOS MEDIOS Y REDES SOCIALES	2	120	CCE-16	12.000.000	MARIO BARRAGAN PACHON

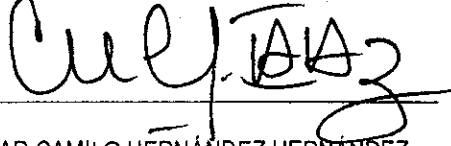
ARTÍCULO SEGUNDO: Las adquisiciones que se efectúan se harán teniendo en cuenta el PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC)

ARTÍCULO TERCERO: Los demás ítems, actividades y disposiciones contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, se mantienen vigentes tal como se encuentra establecido en la Resolución 000006 de 17 de enero de 2023.

ARTICULO CUARTO: Publíquese la modificación al Plan de Adquisiciones vigencia 2023 en la página Web del Área Metropolitana de Bucaramanga y en la página del Sistema Estatal de Compras SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación de acuerdo con las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR CAMILO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR

Proyectó: Sandra Acevedo Acevedo- Contratista- SA
 Revisó Aspectos Jurídicos: Dr. Mario Barragán Pachón - Secretario General AMB
 Revisó Aspectos Jurídicos: Dra. Silvia Juliana Villareal-Profesional especializado-AMB
 Revisó aspectos Financieros: Amparo García Morantes- Subdirectora Financiera Y Administrativa AMB